

30874 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las oposiciones restringidas para proveer en propiedad las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 275, de fecha 3 de diciembre de 1977, se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas para proveer en propiedad las plazas que a continuación se relacionan:

Dos plazas de Delineantes: Aspirantes admitidos, don Rafael Peña Pintor y don Cándido Serrano Saro.

Una plaza de Analista de Laboratorio: Aspirante admitida, doña María Angeles Hernández Tejero.

Nueve plazas de Auxiliares administrativos: Aspirantes admitidos, don Eduardo Avila Cuadra, don Rafael Blanco Pérez, doña María del Socorro Colorado Merina, doña Aurora Fernández Torres, don Jesús Galán Camacho, doña Carmen Gollonet Carvajal, don José Gutiérrez Molina, don Ricardo Marín Reyes y doña María Pérez Torres.

Seis plazas de Mozos de Clínica: Aspirantes admitidos, don José García Bellido, don Antonio Molina Cabezas, don Andrés Ramírez García, don Manuel Romero de la Cerda y don José Romero López.

Una plaza de Puericultora: Aspirante admitida, doña Carmen Pareja Pareja

Cuatro plazas de Mecánicos-Conductores: Aspirantes admitidos, don Juan Carmona Torres, don Fernando Carrillo Alvarez, don Amador Lucena Molina, y don Pedro Molina Carrillo.

Dos plazas de Oficiales de Mantenimiento: Aspirantes admitidos, don Francisco Galán Pérez y don Manuel López Jurado.

Una plaza de Operario de Mantenimiento: Aspirante admitido, don Mateo del Río Crispín.

Tres plazas de Limpiadoras: Aspirantes admitidas, doña Rafaela Bravo Martín, doña Dolores Ruiz Luque y doña Rosa Santaella Aguilera.

Una plaza de Cocinero: Aspirante admitido, don José García de Dios Bravo.

Una plaza de Ordenanza-Portero: Aspirante admitido, don Antonio Vallejo Lozano

Dos plazas de Cuidadores: Aspirantes admitidos, don José Antonio López García y don Rafael Ocaña Jiménez.

Dos plazas de Vigilantes del Parque y Talleres: Aspirantes admitidos, don Agustín Dorado Lobato y don Gregorio Ruiz Torres.

Aspirantes excluidos

A estas convocatorias restringidas citadas anteriormente: Ninguno.

Lo que se hace público a los fines de que los interesados en ello, si consideran infundada la admisión de los solicitantes entablen recurso de reposición ante esta Corporación, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 7 de diciembre de 1977.—El Presidente.—12.834-E.

30875 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se publica relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos en la zona de Gerona-capital y su partido judicial.*

Por Decreto de esta Presidencia, de fecha de hoy, se ha aprobado la siguiente relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos en el concurso de referencia:

Admitidos

Don Francisco Tejada Crispín.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación podrán formularse reclamaciones durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 12 de diciembre de 1977.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—10.222-A.

30876 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se publica relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos en la zona de Puigcerdá y su partido judicial.*

Por Decreto de esta Presidencia, de fecha de hoy, se ha aprobado la siguiente relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos en el concurso de referencia:

Admitidos

Don Francisco Tejada Crispín.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación podrán formularse reclamaciones durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 12 de diciembre de 1977.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—10.223-A.

30877 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Verin (Orense).*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de 20 de octubre de 1977, se publican las bases para provisión en propiedad de dicha plaza, rectificándose la base 4.ª de dicha convocatoria mediante anuncio publicado en el citado periódico oficial el día 29 del mes en curso, extractándose a continuación lo más destacado de las mismas.

La capitalidad de la zona corresponde a Verin, y comprende los municipios de Baltar, Blancos, Castelo del Valle, Cualeadro, Ginzó de Limia, Laza, Monterrey, Oimbra, Porquera, Rairiz de Veiga, Ríos, Sardonias, Sarreaus, Trasmiras, Verin, Villardeviós y Villar de Santos.

La vacante en este concurso restringido corresponderá ser provista preferentemente en los turnos siguientes por el orden que se indica:

a) Recaudadores funcionarios de Hacienda que actualmente desempeñen plazas a extinguir con motivo de la reorganización efectuada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos.

b) Recaudadores funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial titulares de zonas en las mismas circunstancias.

c) Recaudadores no funcionarios que desempeñen zonas igualmente declaradas a extinguir.

Todos los anteriores deberán reunir las condiciones que señala el artículo 56,2 del Estatuto Orgánico de la Fundación Recaudadora y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

En defecto de los anteriores podrán optar al concurso en orden preferente: a) funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda que reúnan los requisitos que se señalan en los apartados a), b) y d) del artículo 25 del Estatuto Orgánico; b), funcionarios provinciales idóneos para el cometido recaudatorio, mayores de edad y que se encuentren en activo, contando con más de cuatro años de servicio a la Corporación al publicarse el extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El promedio del cargo líquido del bienio anterior asciende a 68.812.470 pesetas.

La categoría que corresponde a la zona actualmente es la cuarta a tenor del artículo 51.3 del Estatuto Orgánico.

Retribución: En voluntaria, 2,60 por 100, con carácter provisional, pues queda a resultados del que por la Dirección General del Tesoro se fije, en el recargo de prórroga y en ejecutiva, la totalidad de lo que corresponda la Diputación, siempre que en voluntaria obtenga el 96 por 100; en otro caso será el 66 por 100 de lo que perciba la Diputación por dicha zona.

La participación en premio de buena gestión será del 60 por 100.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza: 4.440.624 pesetas (5por 100 de cargo), en la forma que señala el artículo 82.2 del Estatuto Orgánico.

Contra el nombramiento que se efectúe cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles.

La falta de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo determinará, de acuerdo con el número 1 del artículo 87, su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

A todos cuantos puedan interesar las bases de la convocatoria les será facilitado en la Secretaría de la Diputación un ejemplar del «Boletín Oficial», e igualmente a quienes mediante carta lo soliciten.

Orense, 30 de noviembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—12.346-E.